

146.
y los demas segun Costumbre y en fee de ello Toledos de hoy
Manuel Thomas de
y
Autem
Luz

En lasalas de las Casas del Consejo de la Villa de Segura veinte y cinco de Mar
zo del año de mil seiscientos y treinta y tres testimio de m^o Dn de Valdearain Cor. de
Su Mag. y del num de esta Villa en auencia del de Ayuntamiento de ella se jun
tan segun Costumbre los señores Dn Manuel Thomas de Luxie Alc. fran.
Ignacio de Madariaga y sagastizabal sindico Dn Dn Manuel de Leizaola
y Jili, Dn Dn de Aguaxe y Amara Regidores Manuel de Moruix y
Benavente Ibarra Diputados q^o de la mayor y mas sana pte de la Justicia y
regim. de esta Villa y su Jurisdic. Dn Miguel de Olaso Villanui Traxua, Dn
Juan Pan. de Curaco fran. Ant. de Arascaca y Pablo Antonio de Equia vec.
nobles hijos dalgo de ella y estando asi juntos Toledos lei y notificue al ayuntam.
un despacho del señor Concedidor de esta Villa. q^o se otorgo Alap de Baxes con
tra los señores Capitulares de esta villa para q^o no se le impida al ni a otro alguno
vender en ella el aguardiente sobre q^o fue introducido plecto el dho Alap con Pablo
Antonio de Equia ante la Justicia ordinaria de esta Villa y testimio de m^o elec.
y enterado el ayuntam. del señor de dho despacho dio poder cumplido y bastante
qual en tal caso se requiere con clausula de dotar al dho Señor Sindico para la
defensa de esta Villa con todas las fuerzas firmizas y requisitos de dho necessarios.
Esta dia se acordó y se acordó de lo siguiente la provision del aguardiente no se le haga contru
buir al dho Pablo Antonio de Equia con el proximo de la Villa en athena Dato q^o se
hiciera q^o se acordó en el expresado plecto con el dho Alap de Baxes
Esta dia se acordó y acordaron q^o por quanto en esta villa sea de Debraa por el mes de
Mayo de el año proximo venidero Juntada de esta muy noble y muy Real Ciudad
de Guipuzcoa y para remite a la primera junta q^o por el mes de Mayo de este año sea
de Combar en la Ciudad de Guentaxa aya combenia hazer nombram. de Alap
uno q^o para cobrar y pagar el repartim. de dho. q^o se ha de hacer en la dha Junta
de Guentaxa aya y nombraran nombraron por tal Mesorero general al
Dn fran. Antonio de Arascaca Coru. del Rey nro Señor y del Ayuntamiento

